

Oficio Nro. DINARP-DINARP-2025-0380-OF

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Asunto: Observaciones a la reforma a la Norma Técnica que regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con Clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes

Señor Magíster
Jorge Roberto Hoyos Zavala
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
En su Despacho

De mi consideración.

En atención al Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2025-0194-OF, de 11 de junio de 2025, mediante el cual se manifiesta:

“En referencia al desarrollo normativo para la reforma a la Norma Técnica que regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con Clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes, (...) esta Agencia ha elaborado una propuesta normativa, la cual se adjunta al presente. (...) El plazo para recibir opiniones, recomendaciones y/o comentarios al proyecto normativo será hasta el 19 de junio de 2025.”

Al respecto, la Dirección Nacional de Registros Públicos, como ente encargado de: Regular, vigilar, controlar y supervisar la interoperabilidad entre entes registrales; y, de presidir el Sistema Nacional de Registros Públicos, implementa tecnologías de información, bases de datos y lenguajes informáticos estandarizados, protocolos de intercambio de datos seguros, que permitan un manejo de la información adecuado, así como, controla y supervisa que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Registros Públicos incorporen mecanismos de protección de datos personales.

En el marco de dichas competencias se ha emitido observaciones a la reforma a la Norma Técnica que regula las Condiciones Generales de los Contratos de Adhesión, del Contrato Negociado con Clientes, y del Empadronamiento de Abonados y Clientes, las cuales constan adjuntas en el formulario respectivo.

Finalmente, la Dirección Nacional de Registros Públicos reafirma su compromiso de continuar colaborando en el marco de sus competencias y atribuciones, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paolo Sebastián Grijalva González
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS ENCARGADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DINARP-DINARP-2025-0380-OF

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Referencias:

- DINARP-DINARP-2025-0522-E

Anexos:

- formulario-observaciones-propuesta-normativa04586630017495927640663716001750171864.xls

Copia:

Señorita Abogada
Patricia Estefania Rosero Rivadeneira
Coordinadora de Normativa y Protección de la Información

Señor Abogado
Jean Jairo Cifuentes Barros
Especialista de Protección de la Información

Señorita Licenciada
Adriana Karina Caceres Andrade
Directora de Protección de la Información

jc/ac/pr